

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4'00
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm. 30, mandando el de
franqueo el que desee contestación por

DEL MOMENTO

La selección de los maestros

Sin duda alguna, uno de los más fundamentales problemas de la enseñanza primaria en España es el de la selección de Maestros aptos y con vocación por la carrera. Se ha dicho que la escuela será siempre lo que sea el maestro y es de tal exactitud la frase, que nunca será bastante repetida. El resultado del trabajo escolar está influido por una serie de factores: disposiciones de los educandos, recursos materiales, organización de la enseñanza, etc; pero sobre todos éstos está la personalidad del maestro que puede, si no exterminarlos, si dominarlos, orientarlos en sentido conveniente y aún modificarlos tendiendo a la mayor eficiencia.

Bien está, pues, que se estudie con todo cuidado, con todo interés, con el mayor detenimiento, cuáles pueden ser los medios selectivos de más valor, para asegurar por ese camino el máximo rendimiento de la escuela primaria, en orden a la educación infantil. Lo que no debe olvidarse tampoco es que no se trata de una cuestión que pueda resolverse con criterio simplista. Porque la selección del Magisterio no depende exclusivamente de los medios que para ella se empleen, sino, preferentemente, de los elementos que acudan a realizar las pruebas selectivas.

Se comprenderá fácilmente que las pruebas mejor estudiadas no tienen virtualidad para hacer un buen maestro de un aspirante mediocre. Los ejercicios de ingreso servirán siempre y principalmente para «probar» pero no para «mejorar».

Por eso, aunque siempre nos han de parecer laudables las tentativas en ese sentido, no puede pasar inadvertido para nosotros que el problema a que nos referimos no se ha enfocado debidamente. Se pretende que la dureza de las pruebas sea la garantía de la selección, y así vemos cómo se exigen para ingresar en el Magisterio ejercicios más numerosos y duros que en otras muchas carreras que gozan de mayor consideración social.

Este error de principio significa el

vano intento de hacer una obra excelente sin reparar en la calidad de los materiales.

¿Que los materiales son malos?—La obra siempre tendrá que resultar deficiente.

¿Que los aspirantes no tienen la preparación y condiciones debidas? Cuanto más duras sean las pruebas mayor será el fracaso.

¿Cuál es, pues, el camino a seguir?—Está expresado en muy pocas palabras; menos dificultades y más pesetas.

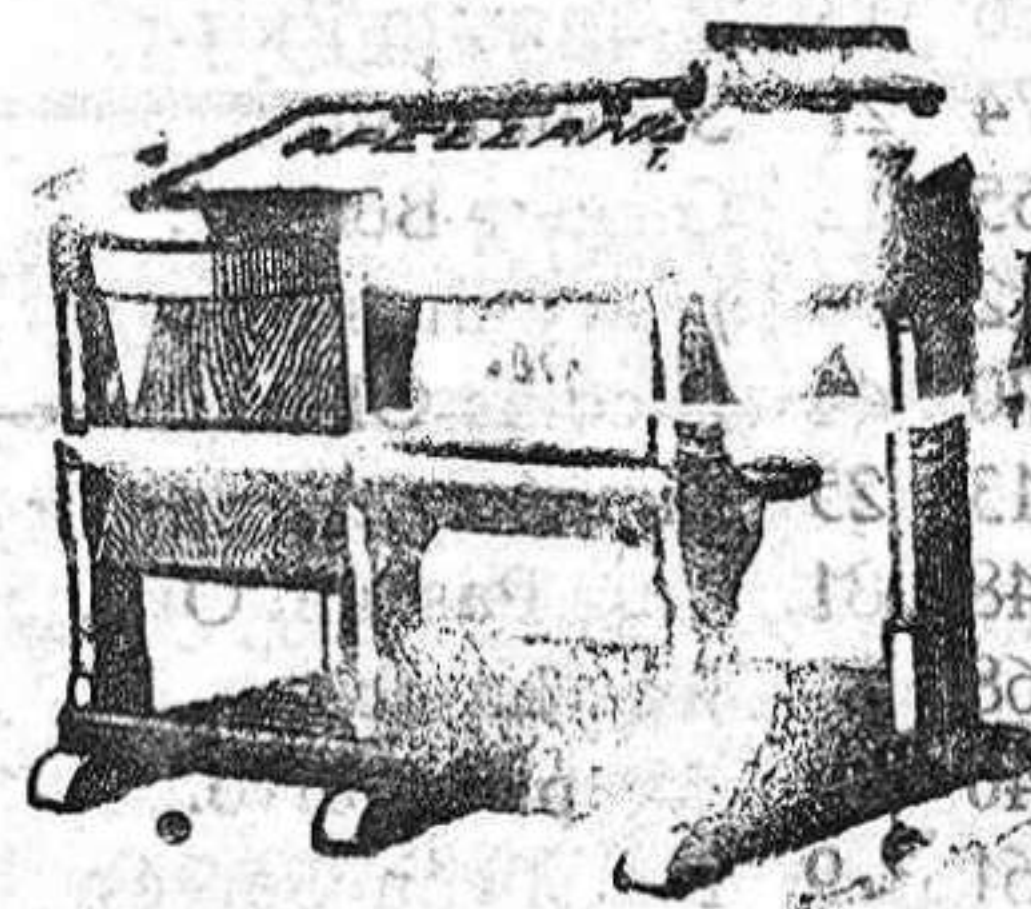
Menos dificultades porque hoy son de tal calibre las que se ponen para el ingreso, que en cualquier otra carrera puede hacerse con más facilidad. Méritos iniciales, ejercicios escritos y orales en provincias, ejercicios en Madrid, periodo de prueba... ¿y después?

Más pesetas, porque el porvenir de las carreras debe estar en razón directa de las exigencias de la misma. Tamizar cuidadosamente, exageradamente, a los aspirantes, para que después no salgan de la categoría de entrada en toda su vida profes-

stonal, nos parece contraproducente y los hechos nos dan la razón.

Si se examinan los escalafones de Hacienda, Policía, Correos, Telégrafos, etc., se verá el gran contingente de maestros que en ellos figura. La razón de ello es obvia. Con menos sacrificios gozan de situación incomparable con la del maestro.

Es el «clou» de la cuestión. La selección del Magisterio podrá hacerse debidamente cuando no se permita la «emigración» de sus más altos valores en potencia. Y para esto hay que pagar bien. Este es el único camino. Lo demás encierra una ilusión engañosa y nefasta para el país.



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades

El santo amor a la cuna

*Es tan durable y discolor el invierno
y de vientos y nieves tan mimado
en la región soriana, que mi hado
siempre fué blanco de un atrofio eterno.*

*El trueca el lar del pobre en hosco infierno
viendo el hogar de seres rodeado
sin pan ni abrigo y de quehacer privado
soportando llorosos inri interno.*

*¡Media vida ayunando, Cielo santo,
sin ningún atractivo ni adelanto
gentío inmenso a toda prueba honradol*

*¡Suerte cruell ¡A no estimar su cuna,
rodaría buseando su fortuna,
o... al menos un sufrir más moderadol*

Victoriano SANZ

Confederación Nacional de Maestros

Sobre la elección de Delegados provinciales y de partido.

Como anunciamos en nuestro número del día 8 del actual, el día 4 del próximo mes de marzo se celebrará sesión en todos los partidos para proceder según determina el Reglamento a la elección de los cargos de Delegados provinciales y de partido.

Hoy, que ya podemos conocer mejor la opinión de muchos compañeros, vemos el entusiasmo que existe para la reelección de los actuales delegados. En tal sentido y contrariando el deseo de dichos delegados, ya que con una modestia que les honra no han querido pronunciar una palabra que guarde relación en el asunto en cuestión para no dar lugar a interpretaciones erróneas, nosotros que conocemos muy al detalle la actividad y entusiasmo con que obran los individuos antedichos, nos asociamos al pensamiento de los dignos coniderados que saben apreciar el mérito de las personas que societariamente los representan y gustosos publicamos los nombres de tan dignos individuos dejando con todo ello cumplidos los deseos del gran número de confederados que nos han manifestado razones de tanto peso.

Los que ostentan actualmente representación son:

Delegado provincial, don Gregorio de Miguel; ídem partido de Agreda, don Victorino Delgado; ídem ídem de Almazán, don Lisardo F. Alarcón; ídem ídem del Burgo, don Juan Manrique; ídem ídem de Medinaceli, don Santiago Loranca; ídem ídem de Soria, don Pablo García.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Vifials.—Collado 30—Soria.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional

RELACION de los señores que realizaron los ejercicios escritos en esta provincia con el número del sobre correspondiente a cada ejercicio.

(O. de 6 de febrero 1930.)

Las oposiciones a ingreso

La Dirección General de Primera Enseñanza, finalizada la actuación de las Comisiones calificadoras de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, y antes de proceder a la publicación de las listas nominales de los aspirantes al puesto que los ejercicios calificados por aquellas Comisiones se remiten a las Normales de su origen para que por éstas se comparen las calificaciones con el resultado de las sumas de todos los ejercicios y se exponga a los propios opositores y otros. Ello servirá al público y a los mismos opositores de garantía y de conocimiento de todos los datos para confrontarlos con la lista que a la mayor brevedad se formulará.

Farace que ya han salido del Ministerio los paquetes de ejercicios para las calificaciones de los opositores de aquélla provincia.

La fecha de dar comienzo a los ejercicios de los opositores a Madrid de Sección de Maestros.

Según informaciones que hemos tomado personalmente de los encargados de hacer el programa para verificar los ejercicios, se ha pensado en convocar a los opositores para la práctica de los ejercicios escritos para los días de carnaval, teniendo en cuenta que aunque los días no son hábiles para hacer clases en las escuelas nacionales, la asistencia y verificación de los ejercicios en los expedientes se produce una menor pérdida de tiempo en el funcionamiento de las escuelas cuyos titulares están verificando los repetidos ejercicios.

Sin embargo no es conveniente indicar, pues hay que tener presente que pueden reclamarse contra el nombramiento que se haga del Ayuntamiento de Madrid que figura en el Tribunal, si se sustituye el que se nombra; las reclamaciones que se dice van a presentar algunos maestros contra el derecho concedido en la convocatoria de los que posean el título de Maestro Normal expedido por la Escuela Superior del Magisterio y contra la celebración, pues por una disposición general de la Presidencia del Gobierno pasado se ordenó que cuando transcurriese más de un año entre la convocatoria de unas oposiciones y su celebración, se hiciese un nuevo concurso y se admite que no se ha verificado en las oposiciones indicadas.

La corrida de ascenso a sus resultados de las oposiciones restringidas.

Resuelta la reclamación sobre la adjudicación de una plaza de 4 000 pesetas, se está trabajando en otorgar los ascensos por resultados de sueldos a partir de primero de julio de 1927. El trabajo resulta muy laborioso y complicado, pues hay que acoplar los ascensos dados a partir de dicha fecha además de adjudicar otros. Ahora la administración se ve en esos caos, por no haber hecho las cosas a su debido tiempo y los maestros se ven perjudicados también, pues las diferencias de sueldos correspondientes a 1927, 1928 y 1929 pasarán a ejercicios cerrados y Dios sabe cuando se cobrarán.

La corrida a que nos referimos debido a lo expuesto no ha salido ya en el periódico oficial.

La revisión de las oposiciones restringida

La Asociación profesional de alumnos de la Escuela Superior del Magisterio y la de Estudios Especiales de Sordomudos han elevado una instancia al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública.

Primero. Que se anule la convocatoria (real orden 20 de Agosto de 1928) de oposición a las secciones de los grupos escolares de Madrid, por las siguientes razones:

a) Tiempo transcurrido.—Como puede observarse ha transcurrido más de un año desde que fueron solicitadas.

b) Ejercicios.—Han sido modificado los ejercicios posteriormente por la Dirección general de Primera enseñanza, en forma tal que la oposición no ofrece garantía para el opositor.

c) Tribunales.—Estos fueron elegidos libremente por el Directorio: los vocales natos, directores de los grupos de nueva creación, son hechura del mismo.

d) Lista de opositores de opositores admitidos.—A pesar de los insistentes ruegos del magisterio nacional en pleno (la Asociación Nacional del Magisterio así lo solicitó), han sido admitidos como opositores a estos grupos, quienes no han ingresado aún en el magisterio nacional como maestros propietarios (véanse como ejemplos los expedientes de los opositores números 391, 480, 515, 355, ect.), siendo así que esta oposición es un medio de traslado y no de ingreso.

Segundo. Que se haga una revisión total y minuciosa de las escandalosas oposiciones restringidas, a mejora de sueldo, últimamente verificadas (real orden de 23 de Junio de 1927), entre cuyas arbitrariedades citaremos:

a) En el primer Tribunal para maestros actuó injustamente un juez recusado por incompatibilidad manifiesta, legalmente probada.

b) En el segundo Tribunal para el ascenso a 3.500 pesetas, es del dominio público que la mayor parte de los jueces ni aun leyeron los ejercicios; esto lo prueba el hecho de que en los últimos días del mes de junio se conocía ya, aunque de manera oficiosa, la lista aprobados (hecho celebrado por el Tribunal con una comida íntima al presidente) sin que estu-

EJERCICIOS			NOMBRES	EJERCICIOS			NOMBRES
1.º	2.º	3.º		1.º	2.º	3.º	
1	14	2	Pedro C. Palomar.	46			No apareció el sobre pequeño.
2	79	31	José Manuel Conesa.	47	11	84	Pedro Gil Ranz.
3	81	42	José Paredes.	48	59	50	Pablo de la Morena.
4	75	57	Santiago F. Calzas.	49	24	60	Doroteo Molina.
5			No apareció el sobre pequeño.	50	85	20	Eugenio Romero.
6	50	36	Julio Pérez Ucedo.	51	17	71	José Pérez Ucedo.
7			Sobre pequeño sin incluir nombre.	52	69	5	Emiliano Serrano.
8	43	73	Casiano Lucas.	53	44	45	Matías del Hoyo.
9			No apareció el sobre pequeño.	54	71	34	Florencio Gil.
10	16	33	Alejandro García.	55	65	7	Manuel Lerma.
11	72	28	Alberio Andreolotti.	56	73	41	Ramón Gonzalo.
12	42	64	Angel de Diego.	57	30	4	Rafael Pascual.
13	84	30	Victorino Vinuesa.	58	19	53	Segundo Garcés.
14	64	27	Tiburcio González.	59	37	49	José Chicote.
15	41	85	Amancio Casarejos.	60	6	79	José M. Muñoz.
16	80	82	Florencio Sánchez.	61	15	46	León Muñoz.
17	49	37	Felix Barric.	62	32	80	Julio Navalpotro.
18	66	38	Fernán Casado.	63	38	3	Tomás Lopez.
19	76	11	Pedro Sanz.	64	8	15	Urbano Martínez.
20	26	43	Raimundo Ruiz.	65	35	70	Máximo Martínez.
21	74	27	Silvino Lanza.	66	18	76	Jacinto Cayuela.
22	55	12	Gaspar Borque.	67	29	21	Jacinto Garijo.
23	12	68	José Lafuente.	68	73	75	Emiliano Martínez.
24	20	44	Nicolás Olmo.	69	47	59	Bruno J. Gomez.
25	13	25	Simeón de Pablo.	70	51	61	Anselmo Romero.
26	48	81	Juan Pascual Ortega.	71	62	47	Gabriel Herrero.
27	68	51	José Laseca.	72	53	55	Pablo Hernández.
28	40	69	Agapito Carro.	73	58	66	Justino Leal.
29	61	9	Pedro León Garcés.	74	33	32	Pedro Martín Cerezo.
30	67	6	Francisco del Campo.	75	23	52	Marcos Laseca.
31	70	17	Manuel Carreira.	76	5	62	Rosendo Laso.
32	34	54	Mateo Moreno.	77			No apareció el sobre pequeño.
33	77	65	Juan Manuel Soria.	78	9	26	Juan A. Garcés.
34	83	72	María Cosío.	79	45	29	Eufemio de Grado.
35	25	39	Juan Valero.	80	56	43	Leoncio Hernández.
36	10	56	Victorino Martínez.	81			Juan García.
37	60	83	Marcos J. Balsa.	82	4	24	Toribio Crespo.
38	54	58	Silvestre Peña.	83	57	63	Victorino Delgado.
39	28	67	Manuel Jiménez.	84	22	35	Alejandro Mercado.
40	3	40	Alejandro Enciso.	85	36	23	Agustín Arribas.
41	78	40	Marino Ortega.	86	21	19	Tomás Sainz.
42	52	43	Resistido Herrero.		27	78	Manuel J. Rivera.
43	51	8	Demeterio Arribas.		31	1	Bernardino Peñas.
44	82	14	José M.ª Rodríguez.		39	16	Jerónimo García.
45	2	74	Teodoro Maluenda.		46	22	Faustino Garijo.

Escuelas vacantes

«Gaceta» núm. 29 de 8 febrero

MAESTRAS

SORIA.—Canicera, de 76 h., mixta vacante 31 diciembre por traslado.

Burgo de Osma, de 2.875 h., párvulos, vacante 31 diciembre 1929.

El Espino, de 128 h., Ayunt. de Suelacabras, mixta, vacante 31 diciembre 1929.

Serón de Nágima, de 944 h., unitaria, vacante 4 enero 1930.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Abejar, de 595 h., unitaria, vacante 9 enero 1930, por traslado.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Losana, de 169 h., mixta, vacante 10 enero 1930, por traslado.

MAESTROS

SORIL.—San Felices, de 577 h.,

unitaria, vacante 31 diciembre 1929, por traslado.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Valenegrillos, de 172 h., Ayunt. de Sarnago, mixta, vacante 16 enero 1930.

Los Campos, de 129 h., mixta, vacante 16 enero 1930, por defunción.

Matasejún, de 234 h., mixta, vacante 30 diciembre 1929, por traslado.

Fuentecantos, de 236 h., mixta, vacante 31 diciembre 1929, por traslado.

Ledrado, de 66 h., mixta, vacante 31 diciembre 1929, por traslado.

Liceras, de 362 h., mixta, vacante 31 diciembre 1929, por traslado.

Blocona, de 263 h., mixta, vacante 31 diciembre 1929, por traslado.

Narria de Ucedo, de 209 h., mixta vacante 31 diciembre 1929, por traslado.

quiera realizada la calificación de ejercicios y la consiguiente exposición pública de los mismos, que no se hizo hasta la segunda quincena de Julio.

e) En el Tribunal de maestras se dió el caso de extravío de ejercicios de una opositora, que por este hecho perdió toda probabilidad de plaza.

f) Muchos de los jueces que actuaron en las restringidas lo eran al propio tiempo, y aun siguen siéndolo de otros Tribunales, produciendo esta inexplicable anomalía el desaliento natural en el magisterio, que ve monopolizados los cargos de jueces de Tribunales por los mismos señores; analícese la actuación, en comprobación de lo que antecede, de los señores Carrillo Guerrero, Fernández Navamuel, Moreno Calvete, García Marín y señora Quintana.

Nada tendría de extraño que se llevase el asunto al Juzgado; pues parece que hay algún Juez de dichas oposiciones que quiere denunciar tal escrito a los Tribunales ordinarios por considerar faltas de razón y veracidad las imputaciones hechas.

Nombramientos definitivos

La «Gaceta» 13 febrero publica los nombramientos definitivos correspondientes a los meses de enero y febrero de 1929.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la manera especial de admitir las renunciaciones, y que copiamos a continuación.

Que se desestimen cuantas peticiones han sido formuladas en solicitud de la anulación de la propuesta provisional para los respectivos destinos, los que se entenderán adjudicados definitivamente, si bien los interesados que desearan continuar al frente de los que vienen desempeñando y no tomasen posesión dentro del plazo reglamentario, deberán ponerlo en conocimiento de la Sección administrativa de la provincia en la que sirven y para la que fueron nombrados, antes del término de dicha posesión, a fin de que por la primera se les diligen sus títulos administrativos con todos los efectos de una nueva posesión en sus actuales Escuelas, y anulándose, por tanto, las autorizaciones de destino, ya que en ellas han de cumplir el nuevo plazo de tres años, fijados en el Estatuto en todos sus efectos y a las segundas, para que, considerando las vacantes producidas nuevamente por la falta de posesión, procedan al anuncio para su provisión considerando las vacantes producidas nuevamente por la falta de posesión, procedan al anuncio para su provisión considerando la fecha de la vacante el día del término del plazo posesorio y haciéndose constar en el oportuno anuncio.

Oposiciones a plazas de Corte y Confección

Algunas opositoras a las aludidas plazas que seguramente no tienen otros conocimientos apreciables que

los de la aguja y la tijera parece que han manifestado su disconformidad con el contenido del programa de dichas oposiciones, en lo que se refiere a Fisiología, Economía doméstica, Aritmética etc.

No encontramos justificada la protesta pues tratándose de la instrucción y educación de las alumnas que asistían a las clases de Corte y Confección no basta que las futuras profesoras sepan coser, cortar y bordar; sino que es necesario que posean otros conocimientos para que puedan desempeñar con acierto el cargo.

Es más nosotros entendemos, que para obviar todos estos inconvenientes de falta de preparación, debiera haberse exigido el título de maestra nacional para poder optar a las indicadas plazas.

Signos de retroceso

La Diputación provincial de Madrid tiene acordado encargar la enseñanza de los asilados en el nuevo Hospicio, a una congregación religiosa.

Cuando el Hospicio estaba instalado en Aranjuez eran maestros nacionales que figuraban en el escalafón del Magisterio, los que educaban e instruían a los pobrecitos asilados.

La actuación de estos nacionales nada dejó que desear. Por eso no encontramos causa justificada que abone la sustitución de éstos por religiosos; antes al contrario entendemos que deben ser maestros nacionales los que ejerzan la función de la enseñanza en el nuevo Hospicio.

Esto supondría para la Diputación una gran economía, pues los maestros nacionales serían pagados por el Estado, en tanto que la enseñanza entregada a una congregación tendrá que pagarla y no a cualquier precio.

Ignoramos si las Asociaciones locales de Madrid tomarán cartas en el asunto, que a nuestro modesto entender es de bastante importancia, para ser tomado en consideración.

Una Real Orden que se esperaba con impaciencia

El opositor a plazas de 4.000 pesetas don Eduardo Bernal que se quedó sin plaza; pero que ocupaba en el orden relativo de mérito el número inferior inmediato al último que obtuvo plaza, solicitó que habiendo fallecido uno de los opositores con plaza antes

de habers: hecho pública la propuesta, se le adjudicara el número 46, último de la propuesta.

El Tribunal calificador informó en el sentido de que no veía inconveniente en que se le adjudicase el número y sueldo que reclamaba el señor Bernal.

El Negociado y la Sección del Ministerio estimó, que producida una vacante por fallecimiento de un opositor que figura con el número 18 procedía que se adjudicase al señor Bernal el lugar que por esta circunstancia resulta vacante.

Y por último la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública hace suyo este informe y en definitiva se le adjudica al señor Bernal una plaza de 4.000 pesetas que se ha restado a la antigüedad, pues sabido es que para los efectos del escalafón, antigüedad y efectos económicos en lo que se refiere a los agraciados se señaló en la Real Orden de 23 de junio de 1927 la fecha de primero de julio de dicho año.

El asunto tiene además un aspecto sentimental y es que por lo menos se habrá de haber acreditado a los herederos del fallecido señor Lázaro Ferrer las diferencias de sueldo desde primero de julio de 1927 hasta el día en que falleció, pues realmente pertenecen al fallecido señor Suarez.

EL CORRESPONSAL

Asociación Nacional

Sr. Maestro Nacional de.....

Distinguido compañero: No se ha de ocultar a su buen sentido los innumerables beneficios que le son repartidos y disfrutados perteneciendo a las Sociedades robustas y llenas de fervientes entusiasmos, y no dudando que para usted no pasa desapercibido es por lo que tiene el objeto de la presente carta circular, invitándole a que se suscriba como socio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, puesto que lo es de la Provincial, ya que la unión es fuerza y ahora más que nunca se necesita robustecer a aquella, por saber todos que la fuerza es tanto mayor cuanto mayor sea la cantidad de sumandos que la integran y si a esa fuerza se le agrega la calidad su resultado será sorprendente.

Ya sabe usted que el vivir aislado de compañeros, cobijarse o encerrarse entre las cuatro paredes de la escuela, sin prestar cooperación a la Sociedad, ampararse en lo que los demás puedan hacer en su beneficio, es labor ineficaz, y si así pensáramos todos, vendría la apatía y la pequeñez de la colectividad, y hemos de pensar muy alto y recordar que el «yo» vale mucho, como cosa

propia, pero el nosotros vale mucho más que la sociedad.

Es preciso desechar ese pesimismo y la rémora social, enfrentándose con los elementos que salgan al paso sobre intereses bastardos y egoístas permaneciendo siempre propicios a la unión sincera, sin esa lucha fratricida y llenos de altruismo.

Esta carta circular va igualmente dirigida a los maestros interinos y aspirantes, ya que tanto como otros han de formar el gran bloque del Magisterio, pues bajo su bandera de la Asociación Nacional pueden cobijarse en la seguridad de que sus intereses han de ser defendidos como aspiración de los mismos.

Aproveche esta ocasión para ofrecerse de usted su más atento servidor q. e. s. m.,

GONZALO AGUARON GONZALO
Vocal-Representante

Se ha enviado un ejemplar de la circular anterior a cada maestro de la provincia.

NOTICIAS

OPOSICIONES A ESCUELAS.—Las Comisiones centrales terminado las de las Maestras han terminado también sus trabajos. Estas Comisiones han estado constituidas como sigue:

Primera: Don José Alemany, Catedrático y Académico; don José Rogero Sánchez, Catedrático de Instituto; doña Mercedes Maravilla, de la Superior del Magisterio; doña Mercedes Candevilla, Inspectora, y doña María Sierra, Maestra.

Segunda. Señor Conde de Cedillo Académico; don Manuel Moras Mesa, Catedrático; doña Clotilde de Castro, de Escuela Normal; doña Irene Rogi, Inspectora; y doña Luisa Grasa, Maestra.

Tercera. Don Cecilio Jiménez, Académico; don José Olavarrieta, de Instituto, doña María de la Rigada, de Escuela Normal; doña Juliana Torrego, Inspectora; y doña Encarnación Tagüeña, Maestra. Los nombres citados al principio han sido los Presidentes.

PLAZA A OPOSICION.—Se anuncia a oposición (turno restringido) la plaza de Profesor de Física, Química e Historia Natural vacante en la escuela Normal de Maestros de Soria.

Los ejercicios darán comienzo en 1.º de abril.

Pueden tomar parte en esta oposición los Maestros nacionales con más de cinco años de servicios en propiedad y los auxiliares de Normales que lleven más de dos en su destino.

NUEVO GOBERNADOR.—Ha sido nombrado Gobernador Civil de esta provincia don Luis Posada Ortiz.

Correspondencia

R M Mezquitillas. Se presentaron. S M.ª Pinilla. San Andrés de Soria. M S B Trévago. N P Cabrejas del Pinar. Reintegrados y presentados. J R Nograles. Y G Burgo de Osma. P S Agreda. G G Pedro. A S Sotillo de Arcena. D G Tordesalás. F M Losana. Reintegrados y presentados. P A San Felices. Contestada carta. F G Rebollar. M Ch. Recibidos. R P Recibidos pe o este mes no pueden ser llegados tarde. SA. Se le remiten impresos. D L Romaniños. Dice lo que tiene en estudio y tramitación.

Daniel Ranz Lafuente

tiene en prensa un

Proyecto de Constitución Española

de alta orientación ciudadana

Como la edición es limitada, pídase por tarjeta al autor

Ateca (Zaragoza)

DOS PESETAS

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS GRADUADOS ORTIZ" y de los publicacos por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bona colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas: 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

El libro que esperaban todos los maestros de España INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogia (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. El Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotominiatura, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Pintura al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, fotocopias, ferroprusiato, etc. Copias al ferroprusiato, Copias fotográficas. Multicopista de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA

PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camposol

Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18. Madrid

Erasmu Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

ramiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación, por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

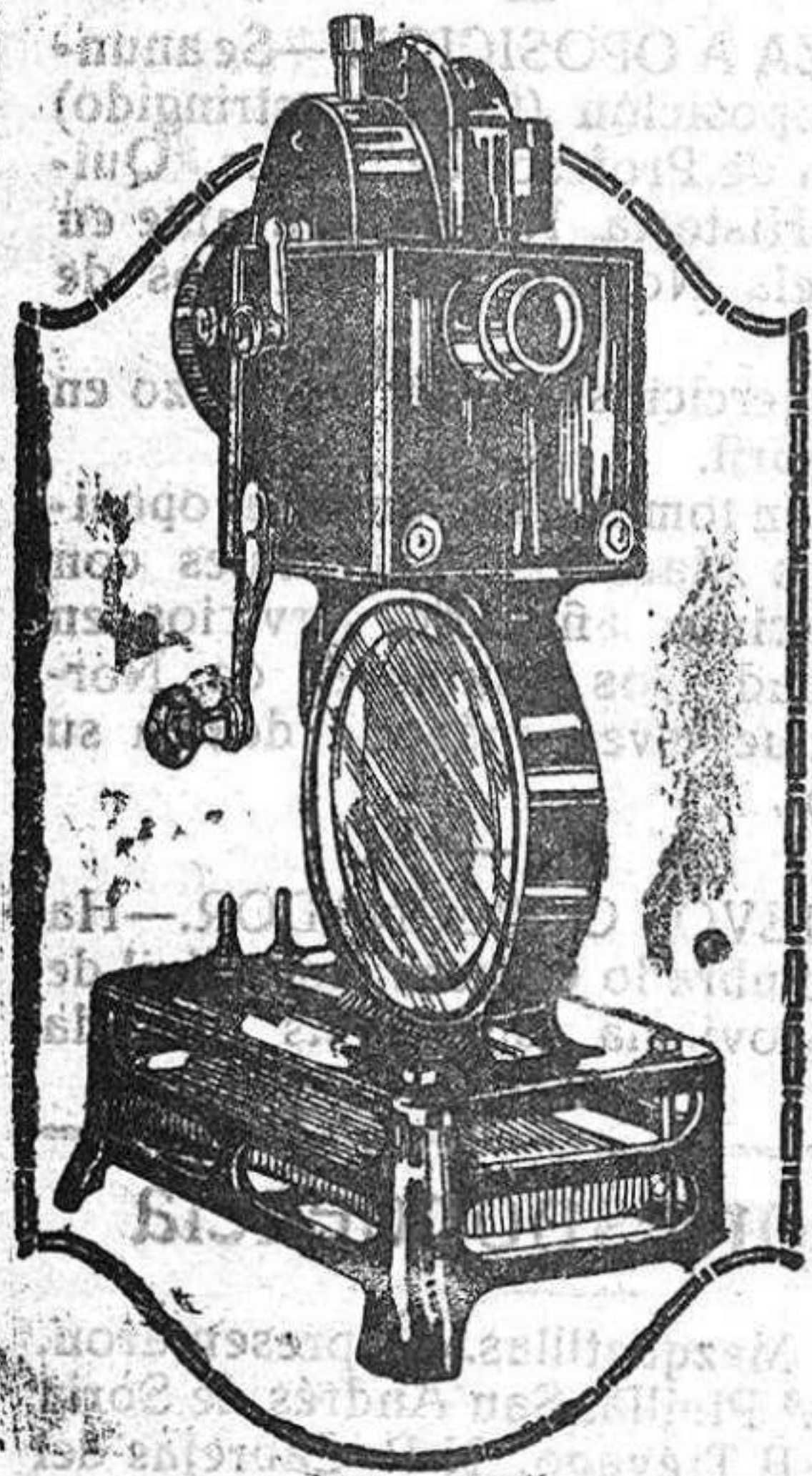
Id. de pensiones, mesadas de supervivencia abores devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones sultas a dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS:

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas		0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas	>	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir personalmente. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental, Grado superior».